



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Vottero - EX-2025-00321595- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el alquiler de mesas y sillas para el proceso electoral a desarrollarse en nuestra Dependencia los días 14 y 15 de mayo del corriente año, según NO-2025-00321379-UNC-SG#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00003-00000325, emitida por el proveedor VOTTERO PATRICIA LAURA CUIT: 27-22563290-7, por la suma total de \$722.000,00 (Pesos Setecientos Veintidós Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con Recursos Propios disponibles en la Dependencia – Área Central - Protocolo.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.